

**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

Línea de investigación*: Diseño de nuevos sistemas no virales para la transfección efectiva de células madre mesenquimales			
Referencia ayuda: INTALENT_20-25_Rey Rico, Ana			
Título: INTALENT_20-25_Rey Rico, Ana			
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/03/2018 FIN: 31/01/2026			
CENTRO Inv. Principal: Centro Interdisciplinar de Química y Biología-CICA			
LUGAR Y HORARIO: Centro de Investigaciones Científicas Avanzadas (CICA), de Lunes a Viernes de 09.30 a 14.00 y de 15.00 a 17.30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Ayudante de apoyo a la investigación ☒	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO:
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒			
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1801,33€**			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.23.07.83 541A 640 00			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Técnico superior de FP, bachillerato o enseñanza secundaria obligatoria
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Presidenta: Ana Rey Rico, Secretario: Roberto J. Brea
Vocal: Francisco Fernández Trillo Suplentes: Juan A Fafián Labora, Elena Pazos, Alejandro Criado,
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



(RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

** Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estrategias del VIT.*

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/g/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 08 de Septiembre de 2025

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Ana Rey Rico

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

** Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estrategias del VIT.*

** Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

**CRONOGRAMA DE FUNCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR LABORAL POR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTRATÉGICAS**

TIEMPO ESTIMADO DE REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES	2 meses
--	---------

FUNCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	DURACIÓN
Producción de niosomas	01/12/2025	08/12/2025	7 días
Producción de plásmido parental y minicírculo	01/12/2025	15/12/2025	14 días
Cultivo y transfección de células mesenquimales	01/12/2025	31/12/2025	1 mes
Análisis de viabilidad celular y eficiencia de transfección	01/12/2025	31/12/2025	1 mes
Análisis expresión génica (PCR)	01/01/2026	31/01/2026	1 mes
Análisis expresión proteica (Western blot)	01/01/2026	31/01/2026	1 mes

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estratégicas del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

1) Tareas a realizar:

Las tareas a realizar por el beneficiario/a implicarán actividades sencillas de producción de nanosistemas no virales lipídicos basados en niosomas (técnica de hidratación de película fina), técnicas de cultivos celular (cultivo de células mesenquimales, análisis de viabilidad celular y eficiencia de transfección mediante técnicas de espectrofotometría y citometría de flujo), técnicas de biología molecular (aislamiento y purificación de ADN plasmídico parental y minicírculo, análisis expresión génica mediante PCR en tiempo real y proteica mediante Western blot)

2) Justificación de la duración del contrato

El contrato finalizará con la ayuda.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/las candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima de 40 puntos en los criterios de selección detallados en los Bloques 1 y 2. La nota mínima para formar parte de la lista de espera será de 50 puntos.

3) Requisitos de los/as candidatos/as

Titulación académica: MECES 1; Técnico superior de FP, bachillerato o enseñanza secundaria obligatoria.

4) Criterios de selección y valoración

Bloque 1 – Formación:

-Conocimiento de inglés: Hasta 5 puntos (5 puntos por un nivel igual o superior a C1, 4 puntos por B2, 3 puntos por B1.

Bloque 2-Experiencia:

-Experiencia previa en producción de niosomas (máximo 25 puntos; 5 puntos/mes).

- Experiencia previa en técnicas de cultivos celular y de análisis de la viabilidad celular y eficiencia de transfección (máximo 20 puntos; 5 puntos/mes).

-Experiencia previa en técnicas de biología molecular (máximo 20 punto; 5 puntos/mes).

- Otros méritos no recogidos en los apartados anteriores y que se consideren relevante para el desarrollo de la actividad objeto del contrato (ej; Comunicaciones a congresos y/o artículos de investigación) (máximo 5 puntos; 1 punto/mérito).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

* Línea de investigación establecida en el Registro de Líneas de Investigación o Estrategias del VIT.

* Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.